



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA”

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 1 de 25



Adquisiciones

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:55 horas** del día **24 de octubre de 2025** se celebra la **Décimo Novena Sesión Ordinaria**, en el salón de Exregidoras de la Presidencia Municipal de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **07 de octubre de 2025**, en la **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **13 de octubre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **17 de octubre de 2025**, se celebró la **Trigésima Cuarta Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**
- **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultaron solventes administrativamente.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 de 25



Adquisiciones

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.		CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple		Cumple	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.				
	1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).	Cumple		Cumple	
	2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Cumple		Cumple	
	B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Cumple		Cumple	
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple		Cumple	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 3 de 25



► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.		CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	D. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	Cumple		Cumple	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:	No le aplica		No le aplica	
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	No le aplica		No le aplica	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.				
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, a nombre del PARTICIPANTE .	No le aplica		No le aplica	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	Cumple		Cumple	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	Cumple		Cumple	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple		Cumple	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	Cumple		Cumple	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple		Cumple	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	Cumple		Cumple	
	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple		Cumple	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	Cumple		Cumple	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	Cumple		Cumple	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 4 de 25

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100 Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.		CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	Cumple		Cumple	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE.	Cumple		Cumple	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple		Cumple	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	Cumple		Cumple	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Cumple		Cumple	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple		Cumple	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	Cumple		Cumple	
q)	Anexo 19. FORMATO DE ENTREGA DE MUESTRAS FÍSICAS.	Cumple		Cumple	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las LEY, se relaciona los licitantes cuyas PROPOSICIONES tiene como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

Los PARTICIPANTES TACTICAL STORE S.A. DE C.V. y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V., CUMPLEN con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las BASES.

Tercero. Evaluación que determina si las PROPOSICIONES resultaron solventes TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA", la evaluación de los requisitos técnicos de las PROPOSICIONES recibidas, fue realizada por los servidores públicos Ismael Ramírez Méndez Comisario General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, y el Lic. Víctor Manuel Núñez Franco Director de Enlace Administrativo, ambos del Municipio de Guadalajara.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 5 de 25



Adquisiciones

- I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:
- a) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, para las **Partidas 1 y 2**, **CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.
- b) De la **Evaluación Técnica** del **PARTICIPANTE CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, para las **Partidas 1 y 2**, **NO CUMPLE** con todos los requisitos técnicos solicitados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

De acuerdo con la siguiente:

PARTIDA	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
1	CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV CABALLERO Chaleco para uso externo Corte caballero, deberá contar con marca registrada. Nivel de protección: IIIA, certificación NIJ 0101.06 publicada en la página del Instituto Nacional de Justicia de Los Estados Unidos de América, para panel masculino y femenino de forma independiente, con áreas de cobertura C1-C5. FABRICACIÓN ESTRUCTURAL EN LA PARTE FRONTAL Y TRASERA: Deberá contar con dos bolsas porta-placas balísticas de 10 pulgadas x 12 pulgadas, ocultas con tapa y contactel, para colocar letreros o leyendas de la corporación. Parte posterior sistema molle y sistema de arrastre de "hombre caído, elaborado en cinta de seguridad de poliamida de alta resistencia. La parte delantera de la funda deberá llevar un sistema de molles que permita al usuario insertar accesorios como pistola, cargadores dobles, esposas o cualquier otro aditamento que pueda utilizar el usuario de la prenda. Deberá contar con puntos de ajuste ergonómicos; en hombros con cierre de contactel con sistema ajustable de cinta de seguridad con broches tipo clip y en costados con cierre de contactel-felpa, con dos broches tipo clip en cada aleta del chaleco. FABRICACIÓN FUNDA EXTERNA:	SI CUMPLE		Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas mínimas requeridas.	SI CUMPLE		Cumple para la partida 1, con lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas mínimas requeridas.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 6 de 25



Adquisiciones

PARTIDA	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	Funda portadora externa deberá estar fabricada en tela de alta resistencia al trato rudo, compuesto de 100% poliamida diseño rombo y anti rasgaduras. FABRICACIÓN INTERNA: La parte interna del chaleco deberá llevar una malla tipo 3D Cool Max que permita la circulación del aire, manteniendo fresco al usuario y brindando la mejor comodidad. PANELES BALÍSTICOS NIVEL III-A. Paneles balísticos masculino, deberán ser elaborados con fibras aramidicas unidireccionales, material liviano, flexible y de excelente comportamiento al impacto balístico y polietileno de ultra alto peso molecular unidireccional: material que apoya en conjunto a la disipación eficiente de la energía. Cubran pecho, espalda y costados, Deberán ser removibles para su aseo. Los paneles deberán estar contenidos en un material textil herméticamente sellado, para evitar filtraciones de agua. Cada panel frontal y trasero deberá contar con un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. - Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. - Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de						

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 7 de 25



Adquisiciones

PARTIDA	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. - Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema opera de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada. Diseñado para resistencia All-seather/all-season (cualquier clima en cualquier temporada). Resistente a cloro/ lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Paneles balísticos en parte frontal y espalda otorgarán cobertura en costados. Forro de material de alta resistencia impermeable con etiqueta según NIJ STD 0101.06, con protección según norma NIJ STD 0101.06 NIVEL IIIA. Deberá resistir adecuadamente disparos de armas de fuego de los calibres 357" SIG FMJ FN 125 granos, 1470+-30 ft/s, v50 estimado en mínimo 1900 ft/s., Calibre .44" Mag SJHP 240 granos, 1430+-30 ft/s, v50 estimado en mínimo 1800 ft/s., y todo tipo de calibres inferiores con bala normal de guerra de acuerdo a lo establecido en la norma NIJ STD 0101.06 para este nivel balístico, que tenga la capacidad de resistir disparos de municiones Wolf Cal 9mm Bimetal a una velocidad de 403 m/s (1324 ft/s) y munición Cal. 5.7 x 28 mm de 27 gr SS195 LFHP a una velocidad de 622 m/s (2043 ft/s), así también el cumplimiento de la norma Stanag 2920 contra fragmentos de 17 gr (1.1 g) y un V50 > 2259 ft/s (688 m/s), para paneles masculinos V50 > 2238 ft/s (682 m/s). En su parte frontal llevará la leyenda "Cara de Ataque o Cara de Impacto", para que el usuario sepa la forma de insertar correctamente la placa balística dentro de la funda portadora. Etiquetado: Etiqueta llevará la información de acuerdo con lo indicado en la norma NIJ-0101.06 Garantía de ocho años en material balístico. Tallas: CH = 50 M= 225 G= 100 EXTRA G= 25 Colores: Negro.						

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 8 de 25



Adquisiciones

PARTIDA	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	Peso: 1.9 kg +/- 0.1 kg en juego de paneles talla L PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV. Placa balística monolítica deberá ser de Carburo de Silicio (cerámica balística) con respaldo de Polietileno de ultra alto peso molecular (UHMW-PE) Corte completo y corte tirador que se adapta perfectamente al contorno del cuerpo, lo que permite tener un espacio entre la placa y el chaleco evitando la transmisión de energía por contacto. Dimensiones: 10" x 12" (±5%). Deberá estar forrada de un material de nylon cordura de 1,000 Denieres. Matriz de desempeño balístico: CAL. 5.56 X 45MM -M193 Velocidad máx. 3150ft/s (960m/s) (6) Cal. 7.62 x 39mm -M67 Velocidad máx. 2390ft/s (728m/s) (6) Cal. 7.62 x 51mm -M80* Velocidad máx. 2800ft/s (853m/s) (6) Cal. 5.56 x 45mm -M855/SS109 Velocidad máx. 3150ft/s (960m/s) (6) Cal. 7.62 x 39mm-M43 Velocidad máx. 2390ft/s (728m/s) (6) Cal. 7.62 x 39mm-API Velocidad máx. 2390ft/s (728m/s) (6) Cal. 7.62 x 51mm-M61 Velocidad máx. 2830ft/s (863m/s) (3) Cal. 7.62 x 63mm-AP M2** Velocidad máx. 2900ft/s (884m/s) (2) Protección hasta dos impactos de calibre .30-06 AP Protección contra calibres inferiores. Placa: STAND ALONE Peso corte tirador: 2.9 kg +/-0.1 kg Peso corte completo: 2.9 kg +/-0.1 kg Cada placa deberá contar con un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. - Transferencia de datos de 106 kbit / s. - Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad						

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 9 de 25



Adquisiciones

PARTIDA	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. - Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. - Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema opera de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada. Diseñado para resistencia All-weather/all-season (cualquier clima en cualquier temporada). Resistente a cloro/ lejía, apto para ciclos de lavado intenso						
2	CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV DAMA Chaleco para uso externo, corte dama deberá contar con marca registrada. Nivel de protección: IIIA, certificación NIJ 0101.06 publicada en la página del Instituto Nacional de Justicia de Los Estados Unidos de América, femenino con áreas de cobertura C1-C5. FABRICACIÓN ESTRUCTURAL EN LA PARTE FRONTAL Y TRASERA: Deberá contar con dos bolsas porta-placas balísticas de 10 pulgadas x 12 pulgadas, ocultas con tapa y contactel, para colocar letreros o leyendas de la corporación. Parte posterior sistema molle y sistema de arrastre de "hombre caído, elaborado en cinta de seguridad de poliamida de alta resistencia. La parte delantera de la funda deberá llevar un sistema de molles que permita al usuario insertar accesorios como pistola, cargadores dobles, esposas o cualquier otro aditamento que pueda utilizar el usuario de la prenda. Deberá contar con puntos de ajuste	SI CUMPLE		Cumple para la partida 2, con lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas mínimas requeridas	SI CUMPLE		Cumple para la partida 2, con lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas mínimas requeridas

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 10 de 25



Adquisiciones

PARTIDA	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	ergonómicos; en hombros con cierre de contactel con sistema ajustable de cinta de seguridad con broches tipo clip y en costados con cierre de contactel-felpa, con dos broches tipo clip en cada aleta del chaleco. FABRICACIÓN FUNDA EXTERNA: Funda portadora externa deberá estar fabricada en tela de alta resistencia al trato rudo, compuesto de 100% poliamida diseño rombo y anti rasgaduras. Diseño rombo y anti rasgaduras. FABRICACIÓN INTERNA: La parte interna del chaleco deberá llevar una malla tipo 3D Cool Max que permita la circulación del aire, manteniendo fresco al usuario y brindando la mejor comodidad. PANELES BALÍSTICOS NIVEL III-A. Paneles balísticos femenino, deberán ser elaborados con fibras aramidicas unidireccionales, material liviano, flexible y de excelente comportamiento al impacto balístico y polietileno de ultra alto peso molecular unidireccional: material que apoya en conjunto a la disipación eficiente de la energía. Cubran pecho, espalda y costados. Deberán ser removibles para su aseo. Los paneles deberán estar contenidos en un material textil herméticamente sellado, para evitar filtraciones de agua. El panel deberá contar con horma que se adapte a la figura femenina. Cada panel frontal y trasero deberá contar con un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. - Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm - Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de						

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 11 de 25



Adquisiciones

PARTIDA	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. -Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). -Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. -Transferencia de datos de 106 kbit / s. -Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema opera de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada. Diseñado para resistencia All-seather/all-season (cualquier clima en cualquier temporada). Resistente a cloro/ lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Paneles balísticos en parte frontal y espalda otorgarán cobertura en costados. Forro de material de alta resistencia impermeable con etiqueta según NIJ STD 0101.06, con protección según norma NIJ STD 0101.06 NIVEL IIIA. Deberá resistir adecuadamente disparos de armas de fuego de los calibres 357" SIG FMJ FN 125 granos, 1470+-30 ft/s, v50 estimado en mínimo 1900 ft/s., Calibre .44" Mag SJHP 240 granos, 1430+-30 ft/s, v50 estimado en mínimo 1800 ft/s., y todo tipo de calibres inferiores con bala normal de guerra de acuerdo a lo establecido en la norma NIJ STD 0101.06 para este nivel balístico, que tenga la capacidad de resistir disparos de municiones Wolf Cal 9mm Bimetal a una velocidad de 403 m/s (1324 ft/s) y munición Cal. 5.7 x 28 mm de 27 gr SS195 LFHP a una velocidad de 622 m/s (2043 ft/s), así también el cumplimiento de la norma Stanag 2920 contra fragmentos de 17 gr (1.1 g) y un V50 > 2259 ft/s (688 m/s), para paneles masculinos y femeninos V50 > 2238 ft/s (682 m/s). En su parte frontal llevará la leyenda "Cara de Ataque o Cara de Impacto", para que el usuario						

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 12 de 25

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

PARTIDA	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	sepa la forma de insertar correctamente la placa balística dentro de la funda portadora. Etiquetado: Etiqueta llevará la información de acuerdo con lo indicado en la norma NIJ-0101.06 Garantía de ocho años en material balístico. Tallas: CH 50 M 40 G 10 Colores: Negro. Peso: 1.9 kg +/- 0.1 kg en juego de paneles talla L PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV. Placa balística monolítica deberá ser de Carburo de Silicio (cerámica balística) con respaldo de Polietileno de ultra alto peso molecular (UHMW-PE) Corte completo y corte tirador que se adapta perfectamente al contorno del cuerpo, lo que permite tener un espacio entre la placa y el chaleco evitando la transmisión de energía por contacto. Dimensiones: 10" x 12" (±5%). Deberá estar forrada de un material de nylon cordura de 1,000 Denieres. Matriz de desempeño balístico: CAL. 5.56 X 45MM -M193 Velocidad máx. 3150ft/s (960m/s) (6) Cal. 7.62 x 39mm -M67 Velocidad máx. 2390ft/s (728m/s) (6) Cal. 7.62 x 51mm -M80* Velocidad máx. 2800ft/s (853m/s) (6) Cal. 5.56 x 45mm -M855/SS109 Velocidad máx. 3150ft/s (960m/s) (6) Cal. 7.62 x 39mm-M43 Velocidad máx. 2390ft/s (728m/s) (6) Cal. 7.62 x 39mm-API Velocidad máx. 2390ft/s (728m/s) (6) Cal. 7.62 x 51mm-M61 Velocidad máx. 2830ft/s (863m/s) (3) Cal. 7.62 x 63mm-AP M2** Velocidad máx. 2900ft/s (884m/s) (2) Protección hasta dos impactos de calibre .30-06 AP Protección contra calibres inferiores. Placa: STAND ALONE Peso corte tirador: 2.9 kg +/-0.1 kg						

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 13 de 25



Adquisiciones

PARTIDA	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	Peso corte completo: 2.9 kg +/-0.1 kg Cada placa deberá contar con un sistema de autenticación y control oculto, por medio de dispositivo NFC, flexible y sumergible con frecuencia de 13.56 MHz. Transmisión sin contacto de datos y energía de suministro. - Transferencia de datos de 106 kbit / s. - Integridad de datos de CRC de 16 bits, paridad, codificación de bits, conteo de bits. -Distancia de funcionamiento de hasta 100 mm -Número de serie de 7 bytes (nivel de cascada 2 según ISO / IEC 14443-3). -Firma de originalidad basada en ECC. -Comando de lectura rápida. - Espejo UID ASCII para serialización automática de mensajes NDEF. -Contador NFC automático activado en el comando de lectura. -Pin de detección de campo configurable con implementación de drenaje abierto. -180 bytes organizados en 45 páginas con 4 bytes por página. -144 bytes de área de lectura / escritura de usuario libremente disponible (36 páginas). - Contenedor de capacidad inicializada de 4 bytes con bits de acceso programables de una sola vez. -Función de bloqueo de solo lectura. - Transferencia de datos de 106 kbit / s. - Protección de contraseña configurable con límite opcional de intentos fallidos. -Soporte anti desgarro para contenedor de capacidad (CC) y brocas de bloqueo. -Comprobante de originalidad soportado por ECC. -Tiempo de retención de datos de 10 años. -Resistencia 100.000 ciclos. El sistema opera de varias formas, permitiendo en todas, que la base de datos sea operada únicamente por el área usuaria y autorizada. Diseñado para resistencia All-seather/all-season (cualquier clima en cualquier temporada). Resistente a cloro/ lejía, apto para ciclos de lavado intenso. Deberá presentar resultados de las siguientes pruebas, realizadas por un laboratorio acreditado por la EMA						
REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR solicitados en el Anexo 1							
a)	Certificado NIJ (aviso de cumplimiento) donde indique que los paneles balísticos masculino y femenino nivel IIIA y la placa balística nivel IV ofertadas cumplen con la Norma NIJ-0101.06, en copia simple, con traducción al español por perito certificado, a nombre del fabricante. Los paneles y la placa deberán ser de la misma marea y mismo fabricante.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 14 de 25



Adquisiciones

PARTIDA	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
				LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR			LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR
b)	Reporte de pruebas balísticas (informe de evaluación de cumplimiento) de los paneles balísticos nivel IIIA y la placa balística nivel IV, según la Norma NIJ-0101.06, en copia simple y traducción al español por perito certificado, a nombre del fabricante que deberá de ser de la misma marca.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR
c)	Reporte de pruebas balísticas adicionales v50 bajo el método de prueba de la norma NIJ-0101.06, de los paneles balísticos nivel IIIA, en copia simple y traducción para modelo femenino y masculino independientes, en copia simple y traducción al español por perito certificado, a nombre del fabricante.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR
d)	Póliza de responsabilidad civil vigente que ampara al chaleco balístico ofertado, con un límite máximo de responsabilidad de 20,000,000.00 (veinte millones) de dólares americanos por evento, emitida en México, en copia simple a nombre del fabricante.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR
e)	Certificación ISO 14001:2015 acreditará mediante certificado vigente que cuenta con una Gestión Medioambiental, en copia simple a nombre del fabricante.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN CUMPLIR

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 15 de 25



Adquisiciones

PARTIDA	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
				OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN			OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN
f)	Certificación ISO 37001:2016, deberá presentar certificado vigente atestiguando que ha implementado un Sistema de Gestión Anticorrupción aplicable para las áreas administrativa, comercial (licitaciones y ventas en sector privado). En el proceso de producción y comercialización de chalecos antibalas, placas balísticas y equipos tácticos y policiacos para la industria de seguridad pública nacional, en copia simple a nombre del fabricante.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN
g)	Certificación BA 9000:2016 se deberá adjuntar el certificado para acreditar que el fabricante tiene registro en el ámbito de diseño y fabricación de blindaje corporal y que cuenta con un Sistema de Gestión de Calidad apegado al ISO 9001:2015, en relación a los procesos de producción y comercialización de chalecos antibalas, placas balísticas y equipos tácticos y policiacos para la industria de seguridad pública nacional en copia simple y traducción al español a nombre del fabricante.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN
h)	Certificación NMX-R-025-SCFI-2015 mediante el cual acreditará el cumplimiento de Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación, en copia simple a nombre del fabricante.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN		NO CUMPLE	No presento Certificación NMX-R-025-SCFI-2015 mediante el cual acredita el cumplimiento de Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación, en copia simple a nombre del fabricante MISMO QUE SE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 16 de 25



Adquisiciones

PARTIDA	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
							SOLICITO EN LAS BASES DE LICITACIÓN
i) Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que la garantía de los chalecos ofertados se encuentra registrada en la página oficial de la NIJ, indicando el link de la página correspondiente, así como captura de pantalla donde se demuestre que no se cuenta con un producto inactivo, suspendido y/o inhabilitado.	SI CUMPLE			Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN.
j) Carta original o digitalizada bajo protesta de decir verdad emitida por el fabricante donde manifieste que los materiales que se utilizaran para elaborar los chalecos en caso de ser adjudicado son nuevos y de reciente fabricación.	SI CUMPLE			Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN.
k) En caso de ser distribuidor, presentar carta original del fabricante donde indique bajo protesta de decir verdad que el licitante es distribuidor autorizado de los chalecos que oferta mencionando el proceso de licitación y respaldo en la garantía de los chalecos.	SI CUMPLE			Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN.
l) Constancia del fabricante como perteneciente a una Asociación Nacional relacionada con la manufactura de productos de blindaje, en copia simple a nombre del fabricante.	SI CUMPLE			Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN.		NO CUMPLE	No presentó Constancia del fabricante como perteneciente a una Asociación Nacional relacionada

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 17 de 25



Adquisiciones

PARTIDA	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
				TES DEBERÁN			con la manufactura de productos de blindaje, en copia simple a nombre del fabricante MISMO QUE SE SOLICITO EN LAS BASES DE LICITACIÓN
	m) Permiso vigente emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal relacionado directamente con la comercialización de prendas de vestir con protección balística, en copia simple a nombre del fabricante y licitante.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN		NO CUMPLE	Se solicitó Permiso vigente emitido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal relacionado directamente con la comercialización de prendas de vestir con protección balística, en copia simple a nombre del fabricante y licitante. Solo presentó del Fabricante y No presentó a nombre del

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 18 de 25



Adquisiciones

PARTIDA	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
							licitante
n)	Carta bajo protesta de decir verdad, donde el fabricante manifieste tener certificaciones independientes ante el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de América, para modelos masculino y femenino de panel balístico nivel IIIA, acorde a las prácticas empresariales de equidad de género y no discriminación, dicha carta deberá ser firmada por el representante legal del fabricante de los chalecos.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN
o)	Presentar constancia de cumplimiento de la verificación del contenido nacional y la determinación de la fabricación en México, en copia simple a nombre del fabricante.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN
p)	Presentar registro de título de marca a nombre del fabricante aplicable al tratamiento de materiales para la fabricación de chalecos blindados, fabricación de placas balísticas blindadas, fabricación de paneles balísticos blindados, en copia simple.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN
q)	Informe de resultados o ensayos a favor del fabricante, a las telas con las cuales se elaborará el chaleco ofertado, realizados por un Laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) emitidas en el año en curso	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN
r)	Documento elaborado en papel membretado del	SI		Cumple con	SI		Cumple con

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 19 de 25





Adquisiciones

PARTIDA	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.			CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
	licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad" presente un programa de entrega de los bienes ofertados de manera parcial y/o total.	CUMPLE		lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN	CUMPLE		lo solicitado en el Anexo 1. REQUISITOS OBLIGATORIOS QUE LOS PARTICIPANTES DEBERÁN
MUESTRA FÍSICA PARTIDA 1 Y 2							
	Deberán presentar muestra física de ambas partidas, 1 y 2 mismas que deberán cumplir con todos los requisitos señalados en el Anexo técnico, de las bases de la presente licitación. Dichas muestras deberán ser entregadas conforme el calendario establecido por la unidad centralizada de compras, antes de la fecha de presentación de proposiciones, presentando recibo, señalando detalladamente las muestras que presenta y a que partidas corresponden, cada muestra deberá estar debidamente etiquetada por cada participante señalando el nombre del participante y a que partida corresponden, las muestras serán analizadas y evaluadas para determinar si estas cumplen con lo solicitado en las bases y quedaran bajo resguardo del área requirente	SI CUMPLE		Cumple para la partida 1 Y 2 con lo solicitado en el Anexo 1. Especificaciones técnicas requeridas en las BASES DE LICITACIÓN		NO CUMPLE	Conforme lo solicitado en el Anexo Técnico PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV , se solicitó: "Peso corte tirador 2.9kg +/-0.1kg " "Peso corte completo: 2.9 kg+/-0.1kg Las MUESTRAS PRESENTADAS tienen peso de 3.27kg cada una para ambas partidas 1 y 2

Cuarto. PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, el PARTICIPANTE TACTICAL STORE S.A. DE C.V., para las Partidas 1 y 2, CUMPLE con la totalidad de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califica como SOLVENTE su PROPUESTA y es susceptible de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA", se procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de la PROPOSICIÓN presentada que resultó solvente en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que el PARTICIPANTE TACTICAL STORE S.A. DE C.V., para las Partidas 1 y 2, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES, éste hecho aislado, no

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 20 de 25



Adquisiciones

es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

RESULTADO ECONOMICO

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	TACTICAL STORE S.A. DE C.V.		CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.		* PUIM
		PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	
1	CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV CABALLERO	\$24,290.00	-3.39%	No es susceptible de evaluación económica		\$25,142.30
2	CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV DAMA	\$24,290.00	-3.39%	No es susceptible de evaluación económica		\$25,142.30

* **VPIM** – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

* **PUIM** – Precio Unitario antes de IVA del resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE TACTICAL STORE S.A. DE C.V.** para las **Partidas 1 y 2**, con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a la empresa **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, para las **Partidas 1 y 2**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre “**ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA**”, por un monto de **\$14,088,200.00** (Catorce millones ochenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV CABALLERO	PIEZA	MARCA AMOR LIFE MODELO CHALECO KODIAK TÁCTICO NIVEL IIIA, PLACAS MODELO ALLIGHT NIVEL IV	400	\$24,290.00	\$9,716,000.00

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 21 de 25



Adquisiciones

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA / MODELO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A CON 2 PLACAS BALÍSTICAS NIVEL IV DAMA	PIEZA	MARCA AMOR LIFE MODELO CHALECO KODIAK TÁCTICO AGUILA NIVEL IIIA, PLACAS MODELO ALLIGHT NIVEL IV	100	\$24,290.00	\$2,429,000.00
TOTAL CON LETRA: Catorce millones ochenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.					SUBTOTAL	\$12,145,000.00
					I.V.A.	\$1,943,200.00
					TOTAL	\$14,088,200.00

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

Tercero. Apercibase a la empresa **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación de fallo y hasta el **31 de diciembre de 2025**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Quinto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Sexto. Notifíquese a la empresa **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Séptimo. La empresa **TACTICAL STORE S.A. DE C.V.**, manifestó que **NO ES SU VOLUNTAD** realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 22 de 25



Adquisiciones

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.
- EL Dictámen de Evaluación Técnica, fue emitido por los servidores públicos Ismael Ramírez Méndez Comisario General de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, y el Lic. Víctor Manuel Núñez Franco Director de Enlace Administrativo, ambos del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:59 horas**, del día **24 de octubre del 2025**.

Cumplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por el **ÁREA REQUERENTE** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaría Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 23 de 25



► Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 24 de 25



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

-----Fin del Acta.-----

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-083-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 25 de 25

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida

